



Aclaraciones a la resolución de concesión definitiva de premios

Primero: Con fecha 25 de mayo de 2023 se publicó la convocatoria de premios de título "Convocatoria del premio a proyectos de investigación en materia de Gobierno Abierto de la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023" (BDNS Identif 696707) de fecha 19 de mayo de 2023.

Segundo: Con fecha 19 de diciembre de 2023 se emitió la resolución de concesión definitiva adjudicando el premio al grupo de investigación formado por Carmen Belén Martínez Escobar, Carmen Vázquez Varela y Jorge de las Heras Ibáñez para llevar a cabo el proyecto de título "Revisión, análisis y evaluación de políticas públicas en el marco de la sostenibilidad: la praxis de gobernanza y participación ciudadana de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Albacete como estudio de caso".

Tercero: Aunque la convocatoria se redactó con el formato de un premio, de las bases de la convocatoria se extrae que su finalidad es potenciar la investigación práctica en el ámbito del Gobierno Abierto a través de una propuesta de investigación original e inédita que aborde, en clave práctica y aplicada, relacionado con alguna de las líneas temáticas relacionada con el Gobierno Abierto que se indican en las bases de la convocatoria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Ratificar todos los extremos indicados en la Resolución de concesión definitiva de 19 de diciembre de 2023.

Establecer que la convocatoria se entenderá como la convocatoria de una ayuda para la ejecución del proyecto premiado.

Establecer que el presupuesto concedido al proyecto "Revisión, análisis y evaluación de políticas públicas en el marco de la sostenibilidad: la praxis de gobernanza y participación ciudadana de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Albacete como estudio de caso" se pondrá a disposición del grupo de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha formado por Carmen Belén Martínez Escobar, Carmen Vázquez Varela y Jorge de las Heras Ibáñez para la ejecución del proyecto indicado, en los términos que establezca la normativa de aplicación.

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Vicerrector de Política Científica
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	EFly6cvFhY		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	21-12-2023 13:39:00	1703162363063	
 EFly6cvFhY			